



Referencia:	2025/00068228Y
Procedimiento:	Libre designación
Personal (NVILLARAN2)	

DECRETO

Por Resolución número 2025013206, de 19 de noviembre de 2025, la Vicepresidencia 1ª de la Entidad aprobó las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública abierta a otras Administraciones Públicas, del puesto de carácter directivo de Coordinador de Servicios Técnicos del Área de Atención a Municipios de la Diputación Provincial de Burgos, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos núm. 225, de 27 de noviembre de 2025, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 300, de 15 de diciembre de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 18 de marzo de 2026, se dictó Resolución de la Vicepresidencia 1ª número 2026003423, aprobando definitivamente la lista de aspirantes admitidos, estando integrada por Dª. Ana Belén Cabezón Santa Ana, Dª. Ana María Camarero Bartolomé, D. Miguel Ángel Extremo García, D. Carlos García Güemes, Dª. Laura García Juárez, D. José Luis Manjón Miguel y D. Álvaro Tapias García, acordándose igualmente el nombramiento de la comisión de especialistas encargada de valorar el mérito, capacidad e idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto

Las bases séptima y octava de la convocatoria prevén que el Presidente recabará informe de la referida comisión, correspondiendo a aquel la resolución del procedimiento y el nombramiento, previa motivación suficiente en términos de razonabilidad, congruencia jurídica y proporcionalidad, del cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria para el desempeño del puesto, la observancia del procedimiento debido, la competencia para proceder al nombramiento, así como la obligada observancia de las exigencias precisas para justificar el debido cumplimiento de los mandatos contenidos en los arts. 9.3, 23 y 103.3 de la Constitución, de mérito, capacidad, igualdad e interdicción de la arbitrariedad.

Con fecha 4 de mayo de 2026, la comisión de especialistas emitió el correspondiente informe técnico motivado sobre la valoración comparada de los méritos, capacidad e idoneidad de los aspirantes admitidos, en relación con la naturaleza y funciones del puesto convocado, cuyo contenido se da por reproducido, concluyendo que el candidato D. Carlos García Güemes reúne, en mayor medida que el resto de aspirantes, las condiciones de mérito, capacidad e idoneidad exigidas para el desempeño del puesto convocado.

En consecuencia, la Presidencia, a la vista del expediente tramitado y en orden a resolver la convocatoria de referencia, ha procedido a valorar la mayor o menor intensidad de los méritos acreditados por los aspirantes en relación con los criterios de interés general fijados



Diputación de Burgos

en las bases, así como la prioridad de unos frente a otros, tomando como referencia, a efectos de la correspondiente motivación, el informe emitido por la comisión de especialistas, que, tras efectuar un exhaustivo análisis individualizado y comparado del mérito, capacidad e idoneidad concurrentes, concluye que, aún siendo muy meritoria la trayectoria de todos los candidatos, el aspirante D. Carlos García Güemes presenta un rango superior acreditado de idoneidad profesional para el desempeño del puesto directivo convocado, atendiendo especialmente a la mayor intensidad, amplitud y mejor adecuación funcional de la trayectoria acreditada respecto del contenido estratégico y de coordinación inherente al puesto convocado.

La Presidencia asume y hace suyos, en lo sustancial, los criterios técnicos y jurídicos contenidos en el informe emitido por la comisión de especialistas, al considerarlos suficientemente motivados, razonables, proporcionados y plenamente ajustados a derecho, en cumplimiento de las exigencias derivadas de los artículos 9.3, 23 y 103.3 de la Constitución española, así como de la jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo en materia de libre designación

Esta Vicepresidencia primera al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de Recursos Humanos, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE**:

Primero.- Nombrar, mediante el sistema de libre designación con convocatoria pública abierta a todas las Administraciones Públicas, a **D. Carlos García Güemes** en el puesto directivo de **Coordinador de Servicios Técnicos del Área de Atención a Municipios** de la Diputación Provincial de Burgos, por considerarle objetiva y razonablemente poseedor de un rango superior acreditado de mérito, capacidad e idoneidad profesional para el desempeño del puesto convocado.

Segundo.- El candidato nombrado deberá tomar posesión del puesto en el plazo establecido en las bases de la convocatoria y normativa de aplicación.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados, procediendo asimismo a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a los efectos oportunos